REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

SERVICIO DE SALUD DEL MAGDALENA

RESOLUCION NUMERO 2784 DE 19 96

"Por la cual se concede una Inscripción y Registro"

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD DEL MAGDALENA, en ejercicio de sus atribuciones Legales y especialmente, en las conferidas en los Decretos, y Leyes 056 de 1975, 121 de 1976 y la Resolución 08211 del 15 de Junio de 1989 y,

CONSIDERANDO:

Que CAFINA DE JESUS OLAVARRIA DE PEREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No.36.536.507, expedida en Santa Marta, ha Solicitado el Registro de Inscripción de su Certificado de AUXILIAR DE ENFERMERIA, que le otorgó EL CENTRO DE EDUCACION EN SALUD DEL MAGDALENA " CESMAG" GABRIEL ANGULO de Santa Marta, el 3 de Octubre de 1.996.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Regístrese e Inscríbase en la Oficina de Control de Medicamentos del Servicio Seccional de Salud del Magdalena, a CAFINA DE JESUS OLAVARRIA DE PEREZ, para ejercer la profesión de AUXILIAR DE ENFERMERIA.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Santa Marta, a los 16 DIC 1996

(ORIGINAL FIRMADO) LUIS FERNANDO VANEGAS QUERUZ

LUIS FERNANDO VANEGAS QUERUZ
Director Servisalud Mag.

JOSE AGUSTIN RADA DIAZ
Jefe Control Madicamentos